VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS HABILITANTES SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° GC-MC-310-2020

(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL INVERNADERO DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO"

NOMBRE DEL PROPONENTE		**CONSTRUYAME SAS**	
Requisitos Mínimos Habilitantes		**CUMPLE**	**FOLIO**
		(SI – NO)	
ANEXO 1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	SI	1
1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.		SI	1
2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive		SI	1
3. Que autorizo al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, a efectuar las notificaciones que se requieran dentro del presente proceso de selección al correo electrónico que aporto con mi propuesta		SI	1
4. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.		SI	1
5. Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.		SI	1
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a cumplir a cabalidad con lo establecido en la invitación pública de la referencia		SI	1
7. Que hemos conocido las siguientes Adendas: _____		SI	1
8. Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de las señaladas expresamente en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, que impidan la participación del oferente en la presente invitación y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.		SI	1
9. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.		SI	1

10. Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectivos los amparos).		SI	1
11. Que ejecutaremos el contrato de acuerdo con los precios y calidades relacionados en la propuesta		SI	1
12. Que el valor total de la propuesta es de cuatro millones noventa y ocho mil pesos ($3.400.000), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones que sean a costa del proponente.		SI	1
3.2.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	SI	5

Original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o Matricula Mercantil cuando se trate de personas naturales, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores al cierre de la presente invitación. Debidamente renovado y/o actualizado.		N/A	
Sociedad legalmente constituida		SI	1
Objeto: El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural, deberá permitir el cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar y donde conste que su duración no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más. Así mismo, deberá certificar que su objeto social incluye actividades que se relacione con el objeto a contratar.		SI	2 4 DE AGOSTO DE 2020
Facultades del representante legal		SI	3
Representante legal de la sociedad Gerente		SI	3 **MENESES ARBELAEZ JUAN JOSE** **C.C. 80.169.172 de Bogotá**
La duración de la sociedad, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.		SI	2 INDEFINIDA
3.3.	Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales, (Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003).	SI	
3.4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI	1
3.4	**COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDANÍA**	SI	1 **MENESES ARBELAEZ JUAN JOSE** **C.C. 80.169.172 de Bogotá**

Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los proponentes, así como de sus representantes legales, obteniendo los siguientes resultados:

Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente SI se encuentra habilitada por las razones expuestas en la presente verificación.

RESULTADO DE LA VERIFICACION: CUMPLE

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2020.



FABIO GARCIA BENITEZ
Comité-Evaluador Jurídico

Teniendo en cuenta que el precio es el factor de selección del proponente, por tal motivo y de acuerdo al numeral 4 del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe hacer la evaluación de ofertas, verificando los requisitos exigidos en la invitación para la presentación de la oferta del que haya propuesto el precio más bajo y, de no cumplirlos se deberá verificar el segundo con menor precio y asa sucesivamente, por esta razón se realizó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **CONSTRUYAME SAS,** persona jurídica con **NIT 900.370.600-0,** cuyo valor es de $3.400.000, INCLUÍDO IVA. Luego de revisadas las condiciones habilitantes, el comité asesor y evaluador estableció que el proponente CUMPLE con las condiciones jurídicas y técnicas, exigidas en la invitación pública y documentos parte del proceso de selección de mínima cuantía GC-MC-310-2020, por lo tanto, queda habilitado y se presenta el siguiente:

Consolidado Final

EMPRESA		REQUISITOS HABILITANTES		
		REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	RESULTADO
1	CONSTRUYAME SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

EVALUACIÓN TECNICA Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. GC-MC-310-2020, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL INVERNADERO DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO".

En lo referente a la verificación de requisitos habilitantes de experiencia de la Invitación Pública No. GC-MC-310-2020, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL INVERNADERO DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO"**

Presentamos el siguiente informe:

De conformidad con lo señalado en la invitación pública **No GC-MC-310-2020,** y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, efectuada la verificación económica, se procede a verificación técnica y de experiencia del proponente, se hace exclusivamente en relación con los proponentes con el menor precio, teniendo en cuenta la oferta presentada:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE No 1	
Razón social	CONSTRUYAME SAS
Numero de NIT	900.370.600-0
Representante legal	JUAN JOSE MENESES ARBELAEZ
Cedula de ciudadanía	80.169.172
Dirección	CALLE 81#115-20 Of. 307 Ciudad: BOGOTA D.C
Correo electrónico	construya.me@hotmail.com
Valor de la propuesta	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL pesos ($ 3.400.000),
Folio	Anexo 3 (1 folio)

Resultado evaluación económica: CUMPLE

Que conforme al numeral 11 de la Invitación Pública contratación de mínima cuantía No **GC-MC-310-2020** y de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto1082 de 2015, *que expresa que la verificación de los requisitos enunciados en los numerales 1 y 2 del artículo en comento, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y tomando como base en la información citada en el cuadro anterior*, la propuesta que presentó el menor precio fue la de la empresa CONSTRUYAME SAS.

Acto seguido se proceden a verificar las especificaciones técnicas mínimas para contratar el: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL INVERNADERO DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO"**, se relacionan requerimientos mínimos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas de tal forma que los mismos deben enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

FICHA TÉCNICA

SUMINISTRO:

ÍTEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Servicio	Limpieza Marquesina en Vidrio, cambio chapa puerta principal y arreglo puerta trasera, cambio de vidrios rotos, limpieza y engrasado de cadenas y persianas flotantes, 30 m2 de polisombra negra 50%	Unidad	1
2	Servicio	Mano de obra, alquiler equipo de alturas, aseo	Unidad	1

DISTRIBUCIÓN:

ÍTEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA – REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	C/DAD	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	LNDF
1	Servicio	Limpieza Marquesina en Vidrio, cambio chapa puerta principal y arreglo puerta trasera, cambio de vidrios rotos, limpieza y engrasado de cadenas y persianas flotantes, 30 m2 de polisombra negra 50%	Unidad	1	1
2	Servicio	Mano de obra, alquiler equipo de alturas, aseo	Unidad	1	1

RESULTADO: CUMPLE.

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	ENTREGA	OBSERVACIONES
6.1. Carta de Presentación de la Propuesta Anexo No. 1	☑	Archivo ANEXO 1.pdf
6.2. Original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o Matricula Mercantil cuando se trate de personas naturales, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores al cierre de la presente invitación. Debidamente renovado y/o actualizado.	☑	Archivo SB20227449DE406_2,
6.3. Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales, (Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003).	☑	El mismo representante legal certifica- 2020/10/13 (Archivo Parafiscales -1)
6.4. Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal y del Registro Único Tributario cuando el oferente es Persona Jurídica.	☑	Rut No. De formulario: 14701793358 y cédula
6.5. Copia del Registro Único Tributario y de la cedula de ciudadanía cuando el oferente es Persona Natural.	NA	NA
6.6. Copia de la libreta militar (si es hombre menor de 50 años)	☑	Archivo Libreta (2)
6.7. Certificado de Antecedentes Fiscales.	☑	Código 900370600201013110301 de 2020/10/13
6.8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios	☑	Archivo Certificado (6).pdf, de 2020-10-13
6.9. Certificado de antecedes judiciales	☑	Archivo Policia Nacional de

		Colombia.pdf de Fecha 2020-10-13
6.10. Certificado de multas y sanciones de la Policía Nacional, no mayor a 3 meses de expedición.	☑	Archivo rnmc.pdf de 2020-10-13
6.11. Formato de Información Tributaria (Diligenciar el Anexo No. 3), y Anexar la certificación bancaria en donde este especificado el nombre de la entidad bancaria, número de cuenta, tipo de cuenta, y el nombre del titular de la cuenta.	☑	Anexo No. 2
6.12. Hoja de vida de la Función Pública de Persona Jurídica u Hoja de vida de la Función Pública de Persona Natural. (Dependiendo del Proponente) www.dafp.gov.co.	☑	Archivo Copia de Hoja de vida función publica persona jurídica-1 de 2020-10-13
6.13. Certificación bancaria de la cuenta de ahorros o corriente, expedida por el banco no mayor a tres (3) meses de expedición.	☑	La certificación bancaria (archivo CamScanner) es de abril 2020, superior a 3 meses
6.14. Certificados de Experiencia.	☑	Adjunta 3 archivos llamados: Certificación Invernadero 1.pdf; Certificación Invernadero subsanación.pdf; Certificación Invernadero 3.pdf

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Se verificará la experiencia del proponente mediante el análisis de tres (3) Certificaciones de Experiencia (NO CONTRATOS, NI ACTAS DE LIQUIDACIÓN, NI ACTAS DE INICIO, NI DOCUMENTOS SIMILARES), que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que permitan evidenciar experiencia en: "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INVERNADEROS Y/O SIMILARES AL OBJETO CONTRACTUAL" o que tengan relación con el objeto contractual.

Las Certificaciones de Experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:

1) Nombre o razón social del contratante
2) Nombre o razón social del contratista
3) Objeto del contrato
4) Fecha de iniciación del contrato
5) Fecha de terminación del contrato
6) Valor del contrato
7) Cumplimiento a satisfacción: No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.
8) Firma de persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico.

Para que las certificaciones tengan validez, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Los contratos celebrados y ejecutados, se tendrán en cuenta a partir de la fecha de radicación de los estudios previos.
- La sumatoria de los valores de las certificaciones deberá ser equivalente al 100 % del valor del presupuesto oficial, ya sea en forma individual o en conjunto.
- Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta soló su porcentaje de participación.
- No se aceptan auto certificaciones.

NOTA: El Instituto Colombiano Agropecuario se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones

PROPONENTE No 1 (proponente único)

Experiencia	***Certificación No 1 Archivo: CERTIFICACION INVERNADERO 1.PDF***	***Certificación No 2 Archivo: CERTIFICACION INVERNADERO SUBSANACION.PDF***	***Certificación No 3 Archivo: CERTIFICACION INVERNADERO 3.PDF***
Tres (3) Certificaciones de Experiencia de Contratos	Nombre o razón social: *FVG Constructores* Nombre o razón social del contratista: *Construyame SAS* Objeto del contrato: *Mantenimiento invernadero granja Villa María en el Municipio de Sasaima-Cundinamarca* Fecha de iniciación del contrato:*2015-01-10* Fecha de terminación del contrato: *2015-01-25* Valor del contrato: *Dos millones cuatrocientos veinte mil, seiscientos cincuenta pesos ($2'420.650)* Cumplimiento a satisfacción: *Certifica finalización y buena calidad.* Firma de persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico: *Cumple*	Nombre o razón social: *FVG Constructores* Nombre o razón social del contratista: *Construyame SAS* Objeto del contrato: *Mantenimiento invernadero granja Villa María en el Municipio de Sasaima-Cundinamarca* Fecha de iniciación del contrato:*2016-02-08* Fecha de terminación del contrato: *2016-02-22* Valor del contrato: *Dos millones quinientos cuarenta y un mil, seiscientos ochenta y dos pesos ($2'541.682)* Cumplimiento a satisfacción: *Certifica finalización y buena calidad.* Firma de persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico: *Cumple*	Nombre o razón social: *FVG Constructores* Nombre o razón social del contratista: *Construyame SAS* Objeto del contrato: *Mantenimiento invernadero granja Villa María en el Municipio de Sasaima-Cundinamarca* Fecha de iniciación del contrato: *2017-10-16* Fecha de terminación del contrato: *2017-10-31* Valor del contrato: *Dos millones seiscientos sesenta y ocho mil, setecientos sesenta y seis pesos ($2'668.766)* Cumplimiento a satisfacción: *Certifica finalización y buena calidad.* Firma de persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico: *Cumple*

El proponente aportó tres (3) certificaciones de contratos celebrados con la empresa FVG Constructores, por un total de Siete millones seiscientos treinta y un mil, noventa y ocho pesos $7.631.098, cumpliendo en conjunto con el monto mínimo indicado del 100% del presupuesto oficial. Se verificó la información aportada como experiencia del proponente, evidenciándose que cumple con los requisitos exigidos.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: PROPONENTE HABILITADO

DIANA FERNANDA VERA RAIGOSA

Responsable Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario (LNDF)

Evaluadora Técnica.

FECHA DE EVALUACIÓN: Veintisiete (27) días del mes de octubre de 2020.